



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2019.**

En Montalbán de Córdoba, siendo las 14,30 horas del día 25 de Abril de 2019, bajo la Presidencia del Señor Alcalde DON MIGUEL RUZ SALCES, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria -Urgente del Ayuntamiento Pleno, se reúnen los Señores Concejales:

- 1.- D^a. ANTONIA GARCIA GONZALEZ (IU-LV-CA).
- 2.- D^a. ALEJANDRA OLIVARES VALLE (IU-LV-CA).
- 3.-D. ALFONSO JESUS SOLER JIMENES (IU-LV-CA)

No asisten: D^a M^a del Rosario López Jiménez (IU-LV-CA), D. Jesús Muñoz Ruz(IU-LV-CA), D. José Galvez Jiménez (IU-LV-CA), D. José Muñoz Soler (IU-LV-CA), D. Alfonso Ruz Infante (P.P) y D^a Antonia Ruz Estepa (P.P)

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña M^a del Carmen Rueda Muñoz, que certifica.

A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- Ratificación de la urgencia de la Convocatoria de la Sesión conforme a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que tal y como se recoge en el Decreto de Convocatoria no ha sido posible convocar sesión extraordinaria con al menos dos días hábiles de antelación y resulta necesario resolver con la mayor urgencia los reparos suspensivos por falta de consignación presupuestaria suficiente y adecuada de gastos incluidos en las relaciones en las relaciones **F/2019/15; F/2019/17;F/2019/22 y F/2019/28** según los Informes emitidos por la Secretaría Intervención Municipal que obran en los expedientes GEX nº 2019/520, GEX nº 2019/571, GEX nº 2019/658 y GEX nº2019/778 respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expuestas las razones de la urgencia en la convocatoria de esta sesión se propone por el Sr. Alcalde el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Abierto el turno de intervenciones, la Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA manifiesta que no existe ninguna objeción para tratar este asunto por urgencia.

A la vista de lo que antecede por unanimidad de los cuatro asistentes queda ratificada la urgencia de la convocatoria del Pleno por lo que se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Código seguro de verificación (CSV):

C716 7ABE 6DC7 4899 0BF6



C7167ABE6DC748990BF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 26/4/2019

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/4/2019



2º.- Propuesta de gastos con reparo de la Intervención Municipal: Relaciones de gastos F/2019/15; F/2019/17;F/2019/22 y F/2019/28

De orden del Sr. Alcalde por la Secretaria Interventora Municipal se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía de Gastos con reparo de la Intervención Municipal que se ha remitido a los Señores Concejales junto con la convocatoria, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE SE SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACION PARA SU APROBACION

Asunto: Relación de gastos : F/2019/15; F/2019/17;F/2019/22 y F/2019/28
Expediente GEX nº : 2019/159
Subexpediente GEX nº: 2019/779

Dada cuenta de los Informes emitidos por la Secretaría Intervención Municipal que obran en los expedientes GEX nº 2019/520, GEX nº 2019/571, GEX nº 2019/658 y GEX nº2019/778, respectivamente en los que se formulan reparos suspensivos por falta de consignación presupuestaria suficiente y adecuada de gastos incluidos en las relaciones en las relaciones F/2019/15; F/2019/17;F/2019/22 y F/2019/28 que se indican a continuación:

- *Factura 2019 A00152 (13/02/2019) de CABELLO DE ALBA Y ADALID SA, en concepto de AMOLADORA 2 BATERIAS BOSCH CON MALETIN. Aplicación Presupuestaria indicada 1533-22199. Importe: 423,50 €.*
- *Factura nº 2019-54 (04-02-2019) de la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES SL, en concepto de Equipos, control y gestión energética del Proyecto de desarrollo energético. COLEGIO CIP. Aplicación presupuestaria 3230-62203 Proyecto contable 2018/2/AAE/2. Importe: 18.151,21 €.*
- *Factura Nº 6 (14/02/2019) de FRANCISCO QUESADA RUZ, en concepto de TRABAJOS MAQUINA MIXTA JCB LIMPIANDO CUNETAS CAMINO LA VILLA. Aplicación Presupuestaria 4540-21000. Importe: 193,50 €.*
- *Factura Nº 201908000415 (25/02/2019) de DISTRIBUCIONES ACRIOC SL, en concepto de SUMINISTRO 12 BALDAS GALVAN, TORNIULLOS, TUERCAS, ESCUADRAS ETC...MERCADO DE ABASTOS. Aplicación Presupuestaria 4312-22199. Importe: 153,10 €.*
- *Factura EMIT-1908 (27/03/2019) de JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ en concepto de INSTALACION TUBERIA AGUA POTABLE en Calle Empedrada. Aplicación presupuestaria: 1610-61904. Importe : 17.736,01 €.*

*Resultando que en los citados informes de la Secretaría Intervención Municipal se formula reparo suspensivo al amparo de lo establecido en el artículo 216.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) por cuanto se basa en la insuficiencia de crédito o en la inadecuación del propuesto, determinando este reparo la suspensión de la tramitación hasta que sea solventado por el **Pleno de la Corporación** que deberá resolver sobre las indicaciones de la Intervención, recordando en el citado informe lo dispuesto en el artículo 28, apartado c y d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, sobre Infracciones en materia de gestión económico presupuestaria, así como que es nulo de pleno derecho el acuerdo que pudiera adoptarse por*

Código seguro de verificación (CSV):

C716 7ABE 6DC7 4899 0BF6



C7167ABE6DC748990BF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 26/4/2019

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/4/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

órgano distinto del Pleno de la Corporación resolviendo y en su caso levantando el reparo formulado por la Intervención Municipal, basado en la falta de crédito adecuado y suficiente.

Considerando en particular respecto del gasto correspondiente a la instalación de tubería el mismo está previsto en la aplicación presupuestaria 1610-61904 del capítulo VI del Presupuesto Municipal ejercicio 2019 pendiente de aprobación definitiva y en relación al gasto correspondiente a la Gestión energética del Proyecto de desarrollo energético en el Colegio CIP, si bien existía crédito en el ejercicio 2018 (RC, operación nº220180013229), sin embargo no existe crédito en el ejercicio actual 2019 para la aportación municipal cuyo importe asciende al 20% del importe de adjudicación, no habiéndose llegado en el ejercicio 2018 a la fase de adjudicación del contrato.

Considerando que los gastos incluidos en las respectivas relaciones, respecto de los que se formula reparo suspensivo, han sido necesarios para el desarrollo de los servicios y actividades que realiza el Ayuntamiento, habiendo resultado con conformidad y que en ningún caso las cuestiones de tipo administrativo pueden ocasionar un enriquecimiento injusto a favor del Ayuntamiento, estando previsto llevar a cabo la regularización de la falta o insuficiencia de consignación a través de los mecanismos legalmente establecidos.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estimulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, en relación al pago y devengo de intereses de facturas y certificaciones y en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y que mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos

Esta Alcaldía- Presidencia en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete al Pleno de la Corporación en cuanto órgano competente la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Resolver las discrepancias y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, los gastos incluidos en las relaciones que se acompañan a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios a terceros, en tanto se dota de crédito presupuestario dichos gastos para poder imputarlos al presupuesto a través de los mecanismos legales establecidos.

Relación F/2019/15

Registro	Descripción	Aplicación presupuestaria	Importe gastos/€
F/2019/317.	Factura 2019 A00152 (13/02/2019) de CABELLO DE ALBA Y ADALID SA, en concepto de AMOLADORA 2 BATERIAS BOSCH CON MALETIN.	1533-22199	423,5

Código seguro de verificación (CSV):

C716 7ABE 6DC7 4899 0BF6



C7167ABE6DC748990BF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 26/4/2019

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/4/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

• **Relación F/2019/17**

Registro	Descripción	Aplicación presupuestaria	Importe gastos/€
F/2019/182	<i>Factura nº 2019-54 (04-02-2019) de la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES SL, en concepto de Equipos, control y gestión energética del Proyecto de desarrollo energético. COLEGIO CIP.</i>	3230-62203 <i>Proyecto contable 2018/2/AEE/2</i>	<u>18151,21</u>

• **Relación F/2019/22**

Registro	Descripción	Aplicación presupuestaria	Importe gastos/€
F/2019/396	<i>Factura Nº 6 (14/02/2019) de FRANCISCO QUESADA RUZ, en concepto de TRABAJOS MAQUINA MIXTA JCB LIMPIANDO CUNETAS CAMINO LA VILLA</i>	4540-21000	193,50
F/2019/422	<i>Factura Nº 201908000415 (25/02/2019) de DISTRIBUCIONES ACRIOC SL, en concepto de SUMINISTRO 12 BALDAS GALVAN, TORNIULLOS, TUERCAS, ESCUADRAS ETC...MERCADO DE ABASTOS.</i>	4312-22199	153,10

• **Relación F/2019/28**

Registro	Descripción	Aplicación presupuestaria	Importe gastos/€
F/2019/431.	<i>Factura EMIT-1908 (27/03/2019) de JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ en concepto de INSTALACION TUBERIA AGUA POTABLE en Calle Empedrada.</i>	1610-61901	17736,61

*Montalbán de Córdoba. El Alcalde Presidente.
Fechado y firmado electrónicamente."*

A continuación el Sr. Alcalde reitera la urgencia del asunto para que se pueda hacer efectivo el pago lo antes posible, manifestando que el voto de su grupo es a favor.

No hay intervenciones

Código seguro de verificación (CSV):

C716 7ABE 6DC7 4899 0BF6



C7167ABE6DC748990BF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 26/4/2019

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/4/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con 4 votos a favor correspondientes a la unanimidad de los asistentes ACORDO:

Primero.- Resolver las discrepancias y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, los gastos incluidos en las relaciones que se acompañan a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios a terceros, en tanto se dota de crédito presupuestario dichos gastos para poder imputarlos al presupuesto a través de los mecanismos legales establecidos.

Relación F/2019/15

Registro	Descripción	Aplicación presupuestaria	Importe gastos/€
F/2019/317.	Factura 2019 A00152 (13/02/2019) de CABELLO DE ALBA Y ADALID SA, en concepto de AMOLADORA 2 BATERIAS BOSCH CON MALETIN.	1533-22199	423,5

• **Relación F/2019/17**

Registro	Descripción	Aplicación presupuestaria	Importe gastos/€
F/2019/182	Factura nº 2019-54 (04-02-2019) de la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES SL, en concepto de Equipos, control y gestión energética del Proyecto de desarrollo energético. COLEGIO CIP.	3230-62203 Proyecto contable 2018/2/AAE/2	<u>18151,21</u>

• **Relación F/2019/22**

Registro	Descripción	Aplicación presupuestaria	Importe gastos/€
F/2019/396	Factura Nº 6 (14/02/2019) de FRANCISCO QUESADA RUZ, en concepto de TRABAJOS MAQUINA MIXTA JCB LIMPIANDO CUNETAS CAMINO LA VILLA	4540-21000	193,50
F/2019/422	Factura Nº 201908000415 (25/02/2019) de DISTRIBUCIONES ACRIOC SL, en concepto de SUMINISTRO 12 BALDAS GALVAN, TORNILLOS, TUERCAS, ESCUADRAS ETC...MERCADO DE ABASTOS.	4312-22199	153,10

• **Relación F/2019/28**

Código seguro de verificación (CSV):

C716 7ABE 6DC7 4899 0BF6



C7167ABE6DC748990BF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 26/4/2019

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/4/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Registro	Descripción	Aplicación presupuestaria	Importe gastos/€
F/2019/431.	Factura EMIT-1908 (27/03/2019) de JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ en concepto de INSTALACION TUBERIA AGUA POTABLE en Calle Empedrada.	1610-61901	17736,61

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 14,45 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria DOY FE.

Fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

C716 7ABE 6DC7 4899 0BF6



C7167ABE6DC748990BF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 26/4/2019

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 26/4/2019